



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 014/2020-2021

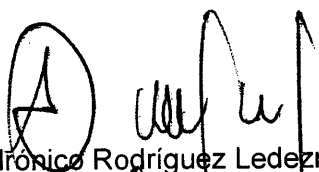
Señor
Dr. Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.


Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Dulce Araujo Domínguez, para que el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe sobre la cantidad de electores nuevos inscritos durante las gestiones 2019 y 2020.--- 2. Informe sobre el estado de las auditorías solicitadas por diferentes instituciones en relación a la contrastación masiva entre el Padrón Electoral Biométrico y las listas índices físicas, donde los electores estampan sus huellas digitales el día de la elección. Remítase informes técnicos.--- 3. Informe sobre los resultados de la "query" informática realizada por un grupo de analistas en mayo de 2020, donde el padrón alcanzaba a 7.913.751, mientras que según el conteo oficial de 2019 y 2020 solamente llegó a 7.315.364 y 7.031.295, respectivamente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

6 11 FEB 2021 12:00
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma: *JR*

000011

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas Hora:
11 FEB 2021 12:00
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma: *R*

La Paz, 03 de febrero de 2021
TSE-PRES-DNJ N° 116/2021

Señor
Andrónico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE ORGANIZACION INSTITUCIONAL
DEL ESTADO Y AUTONOMIA
Fojas Hora:
12 FEB 2021 9:26
187 A
Recibi Original

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito N° 014/2020-2021 planteado por la Senadora Maria Dulce Araujo Domínguez y remitido Senador Andrónico Rodriguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores, en tiempo hábil y oportuno, envío adjunto a la presente la nota SERECI-DTRC N° 009/2021 de 28 de enero de 2021, de la Direccion Nacional de Servicio de Registro Cívico-SERECI (Fs. 4).

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

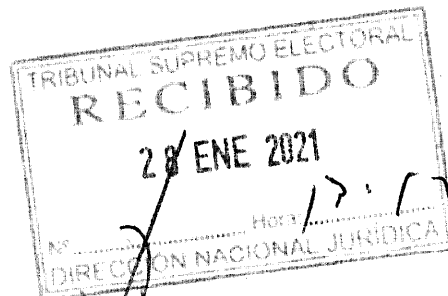
SRB
Dr. Salvador Romero Ballivian
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA
Fojas: Hora:
5 05 FEB. 2021 13:18
RECIBIDO
Nº Correlativo: *1359-Adrajo* Firma: *JR*

c.c. Arch.
Adj. Antecedentes.
SIRB/Fric/jatd/aprh

La Paz, 28 de enero de 2021
SERECI-DTRC N° 0079/2021

Señor
Reynaldo Irigoyen Castro
DIRECTOR NACIONAL JURÍDICO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente



Ref.: En atención a Petición Informe Escrito N° 014/2021-2021

De mi consideración:

Mediante la presente, en atención a nota TSE-DNJ N° 15/2021, referente a solicitud Petición de Informe Escrito N° 014/2021-2021 remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores, remito a usted el Informe SERECI-DN-DPTO.TEC'S N° 0106/2021, emitido por el Departamento de Tecnología y Registro Electoral de la Dirección Nacional del SERECÍ.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Diego Tolentino Morato
Dr. Diego Tolentino Morato
DIRECTOR NACIONAL a.i.
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

cc. Archivo.
Adj. Lo Indicado
JDTM/latc.

27 ENE. 2021

HORA

TRIBUNAL SUPLENTE
DIRECCION NACIONAL DEL SERECI

Informe

A: Dr. Juan Diego Tejerina Morato
Director Nacional Servicio de Registro Cívico a.i.
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DE: Lic. Angel Edgar Camacho Balderrama
Jefe de Departamento de Tecnología y Registro Cívico
DIRECCION NACIONAL DEL SERECI

Lic. David Esau Davila Chapana
Responsable Biométrico.
DIRECCION NACIONAL DEL SERECI

REF.: Respuesta Petición de Informe Escrito
N°014/2020-2021

En atención al cite TSE-DNJ N° 15/2020 el cual hace referencia a la Petición de Informe Escrito N°014/2020-2021, se procede a dar respuesta a los puntos correspondientes a esta dependencia mediante el presente informe.

Sobre lo requerido:

1. Informe sobre la cantidad de electores nuevos inscritos durante las gestiones 2019 y 2020.

Respuesta,

La cantidad de nuevos inscritos de la gestión 2019 a 2020 fueron de 250.782 registros.

2. Informe sobre el estado de las auditorias solicitadas por diferentes instituciones en relación a la contrastación masiva entre el Padrón Electoral Biométrico y las listas índices físicas, donde los electores estampan sus huellas el día de la elección. Remítase informes técnicos.

Respuesta,

A la fecha de la emisión de la presente, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no ha realizado ninguna auditoria en relación a la contrastación masiva entre el Padrón Electoral Biométrico y las listas índices físicas. Cabe aclarar que el TSE no dispone de un programa desarrollado exclusivamente para la contrastación de las huellas asentadas en los listados índice de un proceso electoral.

Acerca de la solicitud de una auditoria específica a este tipo de contrastación de verificación de identidad, se aclara que el SERECI Nacional no tiene conocimiento de solicitudes expresas de este tipo, y que la única instancia que puede determinar la realización de una auditoria es la Sala Plena del TSE.

6. Informe sobre los resultados de la “query” informática realizada por un grupo de analistas en mayo de 2020, donde el padrón alcanzaba a 7.913.751, mientras que según el conteo oficial de 2019 y 2020 solamente se llegó a 7.315.364 y 7.031.295.

Respuesta,

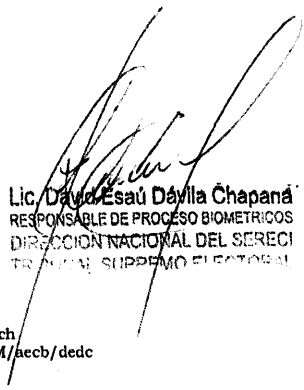
Para contextualizar la respuesta, cabe aclarar que los Laboratorios de Integridad Electoral, habilitados para el acompañamiento de Agrupaciones Ciudadanas, Representantes de Partidos Políticos, grupos de interés, académicos, entre algunos, se exponen en los repositorios (Bases de Datos) la totalidad de registros de los procesos electorales para análisis.

La cantidad de 7.913.751 a la cual se hace referencia en la Nota como resultado de la “query”, es el resultado de la consulta genérica realizada a la base de datos del Padrón Electoral Preliminar del 14 de Marzo 2020, la cual por las características de la consulta no hace ningún discriminación ni condicionante a los estados de los registros es decir habilitados, inhabilitados, no habilitados y depurados.

Sobre la cifra de 7.315.364, hace referencia a la cantidad de registros de ciudadanos “habilitados” del ámbito nacional y exterior para el Padrón Electoral de las Elecciones Generales 2019, que figura en la base de datos específica expuesta acorde al siguiente detalle 6.974.363 Nacional y 341.001 Exterior.

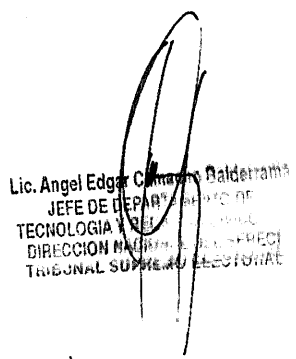
Sobre la cifra de 7.031.295, hace referencia a la cantidad de registros de ciudadanos "habilitados" en el ámbito nacional para el Padrón Electoral de las Elecciones Generales 2020, que figura en la base de datos específica expuesta en los Laboratorios antes mencionados.

Es cuanto se puede informar para los fines consiguientes:



Lic. David Esau Dávila Chapana
RESPONSABLE DE PROCESO BIOMETRICOS
DIRECCION NACIONAL DEL SERECI
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

cc.arch
JD TM/aecb/dedc



Lic. Angel Edgar Cárdenas Balderama
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGIA Y SERVICIOS
DIRECCION NACIONAL DEL SERECI
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL